



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

186 Piura, **16 OCT 2017**

VISTOS:

La Carta N° 057-CPF-2017 recibida con fecha 18 de setiembre de 2017, el Informe N° 0176-2017/GOB.REG.PIURA-440310-JCCS de fecha 25 de setiembre de 2017, el Informe N° 1507-2017/GRP-440310 recibido de fecha 02 de octubre de 2017, el Memorando N° 831-2017/GRP-440300 recibido de fecha 04 de octubre de 2017, el Informe N° 025-2017/GRP-440320-MTJM, de fecha 12 de octubre de 2017 y el Informe N° 812-2017/GRP-440320 de fecha 12 de octubre de 2017, relacionados con la **APROBACIÓN DE CALENDARIO VALORIZADO ACTUALIZADO DE AVANCE DE OBRA Y CRONOGRAMA PERT-CPM RELACIONADO CON LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 5, EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN – DISTRITO DE SANTO DOMINGO – PROVINCIA DE MORROPON – REGION PIURA" CON CODIGO SNIP N° 252572.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 01 de febrero de 2016, el **GOBIERNO REGIONAL PIURA** y **CONSORCIO PLAZA FUERTE**, suscribieron el Contrato N° 024-2016, para la Contratación de la Ejecución de Obra, Equipamiento y Mobiliario del PIP: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN – DISTRITO DE SANTO DOMINGO – PRDVINCIA DE MORROPON – REGION PIURA" CON CODIGO SNIP N° 252572** correspondiente a la Licitación Pública N° 15-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), bajo el sistema de contratación A Suma Alzada, por un monto ascendente a S/ 5'226,675.79 (Cinco Millones Doscientos Veintiséis Mil Seiscientos Setenta y Cinco con 79/100 Soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 204-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI, de fecha 07 de setiembre de 2017, se declaró consentida la Ampliación de Plazo N° 5 por 39 días calendario, en la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN – DISTRITO DE SANTO DOMINGO – PROVINCIA DE MORROPON – REGION PIURA" CON CODIGO SNIP N° 252572**, por afectación de la ruta crítica por la demora en la espera del pronunciamiento de la Entidad respecto a las absoluciones planteadas y emisión de la resolución de aprobación de las mismas. Computados desde el 01 de octubre de 2017 hasta el 08 de noviembre 2017.

Que, mediante Carta N° 057-CPF-2017, de fecha 16 de setiembre de 2017, el Ing. Amaldo Cumpa Reyes en calidad de Representante Legal de **CONSORCIO PLAZA FUERTE**, se dirige al Inspector de Obra – Ing. Juan Corsino Custodio Salazar, a efectos de alcanzar el cronograma con Ampliación de Plazo N° 5 de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN – DISTRITO DE SANTO DOMINGO – PROVINCIA DE MORROPON – REGION PIURA" CON CODIGO SNIP N° 252572**; otorgada mediante Resolución Gerencial Regional N° 204-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI, estableciendo el nuevo plazo de culminación al 08 de noviembre 2017;

Que, mediante Informe N° 0176-2017/GOB.REG.PIURA-440310-JCCS de fecha 25 de setiembre de 2017, el Ing. Juan Corsino Custodio Salazar Inspector de Obra, remite a la Dirección de Obras la conformidad de los calendarios presentados a fin de proseguir con el trámite de aprobación;

Que, mediante Informe N° 1507-2017/GRP 440310 de fecha 29 de setiembre de 2017, la Dirección de Obras, eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, recomendando continuar con el trámite de aprobación correspondiente a la Ampliación de Plazo N° 5 por 39 días calendario, trasladándose el nuevo plazo de ejecución contractual al 08 de noviembre 2017, el mismo que una vez aprobado reemplazará en todos sus efectos al anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 201° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Memorando N° 831-2017/GRP-440300 recibido con fecha 04 de octubre de 2017, la Dirección General de Construcción, remite los actuados a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, disponiendo la emisión de la Resolución de aprobación de Calendario actualizado a la Ampliación de Plazo N° 5, adecuado al nuevo termino de plazo contractual de fecha 08 de noviembre 2017;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° 186 -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Plura, 16 OCT 2017

Que, con Informe N° 25-2017/GRP-440320-MTJM, de fecha 12 de octubre de 2017, la Abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión manifiesta que, habiéndose procedido a la revisión de los actuados, se observa que los calendarios presentados cumplen con la formalidad exigida por la norma, contando además con la conformidad del Inspector de Obra, la Dirección de Obras y la Dirección General de Construcción, por lo que en atención a lo estipulado en el artículo 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es pertinente emitir, el acto administrativo de aprobación de Calendario Valorizado actualizado de Avance de Obra y Cronograma PERT-CPM, concordante con la Ampliación de Plazo N° 5, en la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN – DISTRITO DE SANTO DOMINGO – PROVINCIA DE MORROPON – REGION PIURA"** CON CODIGO SNIP N° 252572, siendo la fecha de culminación de ejecución contractual el 08 de noviembre 2017.

Que, mediante el Informe N° 812 -2017/GRP-440320 del 12 de octubre de 2017, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión comunica a la Dirección General de Construcción, que resulta procedente la aprobación del Calendario Valorizado actualizado de Avance de Obra y Cronograma PERT-CPM, concordante con la Ampliación de Plazo N° 5 en la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN – DISTRITO DE SANTO DOMINGO – PROVINCIA DE MORROPON – REGIDN PIURA"** CDN CODIGO SNIP N° 252572, adecuado al nuevo termino de plazo contractual de fecha 08 de noviembre 2017, para lo cual remite el Proyecto de Resolución correspondiente para vistos y firma

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de setiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL CALENDARID VALORIZADO actualizado de Avance de Obra y Cronograma PERT-CPM concordante con la Ampliación de Plazo N° 5 en la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SANTO DOMINGO DE GUZMAN – DISTRITO DE SANTO DOMINGO – PROVINCIA DE MORROPON – REGION PIURA"** CON CODIGO SNIP N° 252572, adecuado al nuevo termino de plazo contractual el 08 de noviembre 2017.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista: **CONSORCIO PLAZA FUERTE**, en su domicilio legal sito en Calle Arequipa N° 642 4to Piso Oficina 03 del Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura (con todos los actuados), Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y al Inspector de Obra: Ing. Juan Corsino Custodio Salazar para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION-GRI
ING. EGDOR WILLY COLAN CASTRO
DIRECTOR GENERAL